

# El Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca. Un servicio especializado para el matrimonio y la familia<sup>1</sup>

**Dra. Franca Tonini**

*Profesora de la Universidad Pontificia de Salamanca*

## Sumario

En este artículo se presentan algunas teorías de la familia, el Centro de Orientación Familiar (COF) como servicio especializado y la investigación empírica realizada en los años 2006-2008. Se parte de los fundamentos teóricos de la familia para centrarse en la dimensión antropológica y en los objetivos del COF. Posteriormente dedica un apartado a analizar sus funciones y actividades como son la orientación conyugal y familiar y la interacción en el ciclo de vida familiar. Y después de presentar la estructura de la muestra y técnicas de investigación, terminan presentando los resultados de la investigación viendo la identificación social de la familia, el sujeto consultado, el estado civil, tipo de consulta y número de personas así como las áreas de intervención.

**Palabras clave:** Centro de Orientación Familiar, Orientación, ciclo de vida familiar.

<sup>1</sup> En este artículo se presenta la investigación empírica de las consultas realizadas por el Centro de Orientación Familiar en los años 2006-2008. En una próxima publicación se presentará la investigación empírica y las actividades realizadas en las dos décadas (1988-2008).

## Summary

In this article certain theories of the family are presented from the Centre for Family Orientation (COF) as a specialized service and empirical investigation realized between the years 2006-2008. It splits the fundamental theories of the family in order to centre itself in the anthropological dimension and in the objectives of the COF. Later it dedicates a section to analyze its functions and activities as conjugal and family orientation and interaction in the cycle of family life. Later it presents the structure of the sample and the techniques of investigation, finally presenting the results of the investigation as the social identification of the family, the consulted subject, the civil state, type of consult and the number of persons in the areas of intervention.

**Key words:** Centre for Family Orientation, Orientation, cycle of family life.

## Introducción

La familia es la “célula vital” y el fundamento de la sociedad y es una institución a tutelar por el Estado. En la mayor parte de los Pactos y Convenciones internacionales se reconoce el derecho de la familia a ser protegida por la sociedad y el Estado” (Declaración Universal art. 16,3).

Numerosísimos han sido los documentos del Magisterio donde la Iglesia ha hablado del matrimonio y de la familia, defendiendo constante e ininterrumpidamente el modelo de matrimonio y de familia fundamentado en la ley natural y en el Evangelio.

El S. Padre Benedicto XVI desde el comienzo de su Pontificado en múltiples circunstancias, ha vuelto a recordar los temas de la defensa de la vida en todas sus fases naturales, desde la concepción hasta la muerte natural, al valor originario e inalienable de la familia fundada en el matrimonio, entre un hombre y una mujer a través de un “amor exclusivo y definitivo” y el derecho inalienable de los padres de educar los hijos. En repetidas ocasiones ha afirmado que estos son valores no negociables, valores no confesionales, sino que derivan de la misma naturaleza humana<sup>2</sup>. Al conmemorar el XX aniversario de la Carta Apostólica “Mulieris Dignitatem” afirmaba que “la mujer y el hombre, gracias al don de la maternidad y de la paternidad, desempeñan juntos un papel insustituible con respeto a la vida. Desde su

<sup>2</sup> Se pueden ver las varias intervenciones de Papa Benedicto XVI en su visita a España sobre el tema de la familia: Conferencia Episcopal Española, *El Papa en Valencia. Viaje Apostólico de su Santidad Benedicto XVI a Valencia, con motivo del V encuentro mundial de las familias (8-9 de julio de 2006)*, Edice, Madrid, 2006.

concepción, los hijos tienen el derecho de poder contar con el padre y con la madre, que lo cuiden y los acompañen en su crecimiento. Por su parte, el Estado debe apoyar con adecuadas políticas sociales todo lo que promueve la estabilidad y la unidad del matrimonio, la dignidad y la responsabilidad de los esposos, su derecho y su tarea insustituible de educadores de los hijos”<sup>3</sup>.

La familia fundada en el matrimonio, entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, representa el fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social. Es el ámbito donde el hombre nace con dignidad, crece y se desarrolla en modo integral y como comunidad de generaciones expresa la dimensión relacional, filial y comunitaria y es garante de un patrimonio de tradiciones. La familia forma la persona en la plenitud de su dignidad y constituye una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad.

La familia es la fuente fecunda de la vida, el presupuesto primordial de la felicidad individual de los esposos, de la formación de los hijos y del bienestar social, así como de la misma prosperidad material de la nación. Se considera prioritaria la influencia de la familia en los procesos educativos para las nuevas generaciones, para la igualdad de oportunidades, para la solidaridad y el intercambio recíproco del sostén intergeneracional, y en las redes de ayuda y de promoción de la solidaridad social. La familia contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad y esta debe reconocer la subjetividad y prioridad social de la familia y está llamada a garantizar y favorecer la genuina identidad de la vida familiar. El servicio de la sociedad a la familia se concreta en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los Derechos de la familia<sup>4</sup>.

Por lo tanto es fundamental que se adopten en todos los Estados medidas legislativas y administrativas que sostengan a las familias en sus derechos inalienables, necesarios para la realización de su insustituible tarea educativa y procreativa en la sociedad.

Como afirma Carl Rogers, el porvenir de las familias dependerá en buena proporción de la medida en que los jóvenes y los novios

<sup>3</sup> Benedicto XVI, *Discurso en el XX aniversario de la Carta Apostólica Mulieris Dignitatem*, 9-2-2008. Véase el discurso del Cardenal T. Bertone, dirigido a la Conferencia Episcopal Española “Los Derechos humanos en el Magisterio de Benedicto XVI” en el LX Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos dirigido a la Conferencia Episcopal Española, Madrid, 5 de febrero de 2009.

<sup>4</sup> Cf. Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 2005, 109-132.

estén preparados para afrontar todos los aspectos de la vida conyugal y familiar en la que tenga primacía el amor, el dialogo, la reciprocidad y la complementariedad mutua. El matrimonio y la familia, como comunidad de vida y de amor, requieren unas condiciones de madurez, adaptación, equilibrio y responsable entendimiento. Si los lazos emocionales que se desarrollan en la familia se debilitan o se rompen, la posibilidad de esta familia de ofrecer apoyo a sus miembros se reduce y los compromisos y las responsabilidades que cada uno tiene en ella, pueden atenuarse u olvidarse.

Se considera como la familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. Los factores de riesgo son también de carácter relacional que hacen referencia a los roles conyugales y parentales, al nuevo rol social de la mujer y el reto de conciliar los tiempos de vida familiar con la vida laboral.

Teniendo en cuenta que la familia desarrolla una misión única e insustituible en la sociedad en orden a la procreación y a la educación de los hijos, y al bienestar psíco-físico-espiritual de sus miembros, tiene que ser sostenida en los momentos de mayor fragilidad, para que pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones y deberes. Este sostén y apoyo lo ofrecen en modo particular los Centros de Orientación Familiar, servicios especializados para el matrimonio y la familia.

En el artículo se presentan algunas teorías de la familia, el Centro de Orientación Familiar como servicio especializado y la investigación empírica realizada en los años 2006-2008.